

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**FECHA DEL EXAMEN: 20/02/2025 12:30 p. m.**

Documento: 38585848

Sexo: M

Fecha nacimiento: 25/01/1972

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3127761330

Profesión: BACHILLER

Escolaridad: SecundariaCOMPLETA

Estrato: 3

ARL: N

Paciente: GABRIEL BOTERO PINZON

Edad: 53años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: CL 38 N 55-37

Empresa: INDEPENDIENTE

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: CASADO(A)

EPS: Sura

AFP: COLPENSIONES

**2. MOTIVO DE CONSULTA:** Ingreso laboral**3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTOR****4. FACTORES DE RIESGO:**

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Uso de elementos de protección personal Educación en normas de higiene ocupacional

6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

LABORATORIO: Marihuana:NEG Cocaina:NEG

OPTOMETRÍA: Trae corrección óptica, alteración de agudeza visual lejana de ambos ojos que corrige con la corrección 20/25 ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de Transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa. Debe usar corrección permanente, se recomienda controles anuales de Optometría. Optometra: SARA MARCELA ALZATE TORAL Registro: 1035872776

FONOAUDIOLOGÍA: Disminución auditiva bilateral simétrica leve en frec agudas OD. Disminución auditiva leve-moderada en frec agudas OI. ELI ambos oídos: B (normal bueno) SAL: B (normal bueno). Cumple para realizar su trabajo según Resolución 217 de 2014, la resolución 30355 de 31/05/2022 del Ministerio de Transporte. Se sugiere: Realizar control anual con fonoaudiología.

Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa

Conducir con la ventanilla del vidrio elevada o cerrada.

Seguir pautas de cuidado auditivo.

Fonoaudiólogo(a): JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Los resultados obtenidos en las pruebas psicosensométricas están dentro de los parámetros de aprobación para el cargo de conductor. Refiere el no tener antecedentes psicosociales ni consumo de sustancias psicoactivas o de medicamentos de orden psiquiátricos. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos.

Psicólogo/a: LINA MARCELA ARROYAVE ATEHORTUA Registro: RM238376

OTROS: TOXICOS NEGATIVOS Aspecto general: BCG Peso: 91Kg. Estatura: 1.70 Cmts. IMC: 31,49 Frec. cardíaca: 69x Min. Frec. respiratoria: 17 x Min. Tensión arterial: 120/60 mmHg. Lateralidad: DERECHO

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

